

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.4

COMITÉ DE ASESORAMIENTO INTERNO COLEGIAL (CAIC)

ICA OVIEDO

Se crea por parte del ICA Oviedo el Comité de Asesoramiento Interno Colegial con el ánimo de que dicho servicio nos sirva de apoyo jurídico a los Colegiados/as que en un momento determinado en el desarrollo de nuestro ejercicio profesional podamos encontrarnos ante una situación de incertidumbre y duda que subsista aún después del cabal estudio que de los asuntos que se nos encomiendan realizamos siempre sin escatimar esfuerzos.

ENLACE

COSTE ECONÓMICO

Se trata de un servicio gratuito para los Colegiados/as

RESPONSABLE

María Escanciano García Miranda y Pablo Mori Fernández.

OBJETIVO

Se crea por parte del ICA Oviedo el Comité de Asesoramiento Interno Colegial con el ánimo de que dicho servicio nos sirva de apoyo jurídico a los Colegiados/as que en un momento determinado en el desarrollo de nuestro ejercicio profesional podamos encontrarnos ante una situación de incertidumbre y duda que subsista aún después del cabal estudio que de los asuntos que se nos encomiendan realizamos siempre sin escatimar esfuerzos.

Nada más lejos de la intención de esta iniciativa que ocupar el lugar de los Padrinos y Madrinas, cuya tan necesaria como encomiable labor habrá de ser tenida siempre como un baluarte del ejercicio profesional, especialmente de los Letrados/as con menos años de experiencia, pero sí que confiamos en su utilidad en los supuestos en que, por cualesquiera eventualidades que pudieran surgir, no fuera posible disponer del consejo de aquéllos.

RESULTADOS

El resultado es excelente, los Colegiados/as cada vez formulan más consultas y utilizan más este servicio.

En el año 2020 se resolvieron 33 dudas.

Hay gran satisfacción, gran demanda y un trabajo constante. Se cumplen los objetivos.

INNOVACIÓN / VENTAJAS

El comité de Asesoramiento Interno Colegial se crea, como su propia denominación indica, para asesorar a aquellos Colegiados/as sobre las dudas jurídicas que puedan surgirles, tanto sustantivas como procesales, en el desarrollo de su ejercicio profesional, plasmándose, con tal iniciativa, el espíritu de compañerismo desde siempre consustancial a los Colegios de Abogados.

Podrán acudir al Comité de Asesoramiento Interno Colegial todos los Colegiados/as ejercientes.

El CAIC está formado en la actualidad por doce miembros: Compañeros/as Colegiados en el ICAO.

Quien requiera los servicios del CAIC se dirigirá por escrito al ICA Oviedo haciendo uso del email caic@icaoviedo.es exponiendo con precisión y claridad el objeto de su duda o dudas, con aportación, en su caso, de la documentación necesaria a fin de lograr tal pretendida claridad.

Del escrito con, en su caso, documentación adjunta, se dará traslado a la Presidenta del CAIC quien dependiendo del contenido de la consulta-duda y su materia, la remitirá al componente del Comité que considere oportuno, o bien la atenderá directamente, siendo el Coordinador quien contactará con el Colegiado/a para comunicarle que el asunto no tiene encaje en el CAIC y los motivos o cuando, por la concreta temática, se derive la consulta a otra.

Una vez estudiado el asunto el Ponente encargado de la consulta conectará con el Colegiado/a solicitante del servicio a los fines de dar ya cumplida respuesta o, previamente, para recabar mayor concreción o toma de datos para el estudio de la cuestión.

Tal respuesta – que revestirá la consideración de consejo profesional no vinculante – se evacuará verbalmente a medio de entrevista personal convocada al efecto.

IMPACTO

Muy buena acogida por los compañeros y compañeras que acuden a dicho servicio, mostrándose, además, encantados con los componentes de esta comisión quienes, con la mayor prontitud posible, dan cumplida respuesta a cualesquiera dudas que les son consultadas, incluso yendo más allá de su cometido, remiten al Colegiado o Colegiada que plantea la cuestión, en muchas ocasiones, jurisprudencia o artículos doctrinales en los que apoyar su pretensión.

ADJUNTOS